

## COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal del Agua forma parte de la estructura del Gobierno Paraestatal del Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3° fracción II, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997 y creada mediante Decreto Administrativo No. 257 "Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí", publicado en número extraordinario del Periódico Oficial del Estado, el 29 de diciembre de 2001 y abrogado de conformidad con el artículo segundo transitorio de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, publicada en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado del 12 de enero de 2006, en la que se señala que la Comisión Estatal del Agua es un Organismo Público Descentralizado con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8° de ese Ordenamiento Jurídico.

Las funciones y organización de las diversas unidades que la integran, están contenidas en el Reglamento Interior de la entidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de agosto de 2005.

La revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Comisión Estatal del Agua, con fundamento en las Normas de Auditoría Gubernamental.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Esta revisión comprende las operaciones que la Comisión Estatal del Agua realizó en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, el alcance de la Auditoría se refiere al exámen financiero practicado a la Comisión Estatal del Agua; que incluyó la evaluación de los registros en activo circulante, activo fijo, activo diferido, obligaciones, patrimonio y cuentas de resultados.

La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 244,658,116
Muestra auditada:	207,959,398
Representatividad de la muestra:	85.0 %

El exámen financiero de la Comisión Estatal del Agua incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Fijo de Caja, Bancos, Clientes, Deudores Diversos, Impuestos Acreditables, Gastos por Comprobar, Activo Fijo, Pasivo a Corto y Largo Plazo, Ingresos, Egresos e Inversión Pública, así como la verificación del Control Interno.

### 3. ATRIBUCIONES

La Comisión Estatal del Agua es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con funciones de autoridad administrativa mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

La Comisión Estatal del Agua residirá en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Fijar los objetivos, políticas, estrategias, programas y normas que conlleven al óptimo aprovechamiento del agua en el Estado, que garantice su sustentabilidad;
- II. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, atendiendo las opiniones del Consejo Estatal Hídrico y del Consejo Técnico Consultivo, el Programa Estatal Hídrico;
- III. Orientar, con apego a la Ley de Planeación del Estado y municipios de San Luis Potosí y con base en la disponibilidad del agua, las acciones que atiendan:
  - a) La demanda de los diferentes usos.
  - b) Las descargas, el tratamiento y reuso de aguas residuales.
  - c) La recarga de acuíferos, control de avenidas, y protección contra inundaciones.
- IV. Emitir los mecanismos tendientes a conseguir las metas fijadas en el Plan Estatal Hídrico, tanto para la preservación, uso o aprovechamiento del agua y sus bienes inherentes, como para la prevención, apoyo y solución a problemas de desastres naturales;
- V. Establecer la coordinación con las autoridades federales y municipales, a efecto de participar en la planeación, programación, diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas en apego a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- VI. Vigilar el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de agua, y demás instrumentos documentales;
- VII. Proponer las acciones relativas a la planeación y programación hídrica, con apego a la Ley de Planeación del Estado y municipios de San Luis Potosí, en el ámbito de su competencia, que habrán de tratarse en el seno del consejo de cuenca correspondiente;
- VIII. Representar al Estado y al Titular del Ejecutivo del Estado, en las actividades de coordinación y concertación en los Organismos de Cuenca, Consejos de Cuenca, Comisiones de Cuenca, Comités de Cuenca, Comités Técnicos de aguas Subterráneas, Comités Hidráulicos de los Distritos de Riego, así como ante cualquier persona física o moral que tenga relación con los asuntos del agua;
- IX. Promover, coordinar, concertar y en su caso, realizar la investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua, y la formación y capacitación de recursos humanos;
- X. Promover una cultura del agua que considere a este compuesto como un recurso finito, vital y escaso, que debe aprovecharse con racionalidad y eficiencia;
- XI. Apoyar y organizar la participación ciudadana en los asuntos del agua;
- XII. Fomentar la instalación y operación de las organizaciones de usuarios, contempladas en la Ley de Aguas Nacionales e integrarlas al Consejo Estatal Hídrico;

- XIII. Promover y apoyar la instalación de los dispositivos de medición, en las fuentes de abastecimiento y en los sistemas de servicios hídricos de toda índole;
- XIV. Formular, para su debida autorización, en términos de la fracción XII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, sus programas, presupuestos, estructura y calendario de gasto a más tardar el día treinta de septiembre de cada año;
- XV. Elaborar y mantener actualizado el inventario de sus bienes;
- XVI. Tramitar los empréstitos y créditos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades que tiene encomendadas en los términos de esta Ley, y atender los programas que le sean transferidos por la Federación y los convenios que al efecto se celebren con las administraciones públicas federal o municipal, o con particulares, pudiendo fungir como aval en dichas operaciones;
- XVII. Formular y promover el establecimiento y difusión de normas en lo referente a la realización de obras, y a la construcción, operación, administración, conservación y mantenimiento de los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, recarga de acuíferos, obras de defensa, encauzamiento y protección contra inundaciones, en el ámbito de su competencia;
- XVIII. Ejecutar, dentro del ámbito de su competencia, obras de infraestructura hidráulica en los términos de los convenios que al efecto se celebren con la Federación, en los Estados, los ayuntamientos y los organismos operadores descentralizados, así como establecer programas de capacitación, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
- XIX. Administrar las aguas de jurisdicción estatal y determinar sus usos;
- XX. Emitir disposiciones sobre la expedición de títulos de concesión, asignación o permisos;
- XXI. Recabar y mantener actualizada la información en materia de aguas estatales relacionada con los diferentes usos, disponibilidad, calidad;
- XXII. Verificar que se inscriban en el Registro Público Estatal de Derechos de Agua, los títulos que amparen derechos de agua de jurisdicción estatal;
- XXIII. Ejercer en el ámbito de su competencia, las atribuciones fiscales para la determinación y cobro de los derechos o contribuciones en materia de aguas estatales y sus bienes inherentes;
- XXIV. Solicitar al Ejecutivo del Estado la declaratoria de expropiación, ocupación temporal de bienes o la limitación del dominio, para el cumplimiento de sus objetivos, en los términos de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación del Dominio por Causa de Utilidad Pública para el Estado de San Luis Potosí;
- XXV. Asesorar, previa solicitud de los ayuntamientos, en la elaboración de los programas municipales de servicios hídricos; así como prestar apoyo y asesoría técnica a los organismos operadores del servicio;
- XXVI. Coadyuvar con los prestadores de los servicios públicos, en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para la eficiente prestación de los servicios públicos;

- XXVII. Promover la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de los servicios públicos;
- XXVIII. Promover la capacitación y adiestramiento del personal de los prestadores de servicios públicos, así como los convenios de coordinación y colaboración entre dos o más organismos operadores; y difundir las actividades y experiencias exitosas que se desarrollen para la prestación eficiente de los servicios públicos;
- XXIX. Actuar con las atribuciones y competencia que la presente Ley otorga a los organismos operadores descentralizados, cuando preste directamente en forma transitoria, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en alguno de los municipios de la entidad, a falta de organismo operador descentralizado o cuando así se convenga con los ayuntamientos;
- XXX. Cuidar que los ingresos que obtenga por la prestación de los servicios públicos se utilicen exclusivamente en fines directamente vinculados con dichos servicios públicos; mientras que los demás ingresos no provenientes o destinados a la prestación de tales servicios, los destine precisamente al desarrollo de las demás actividades que tiene encomendadas en los términos de esta Ley;
- XXXI. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Operativo Anual de los prestadores de servicios públicos de agua;
- XXXII. Emitir su opinión sobre el contenido de los modelos de contratos a que se refiere el artículo 137, los requisitos a que se refiere el artículo 136, así como la garantía señalada en el segundo párrafo del artículo 142, todos de la presente Ley;
- XXXIII. Participar como asesora en los procesos de licitación de concesiones para la prestación de los servicios públicos y de los contratos a que se refieren los artículos 109, 110 y 136 de esta Ley;
- XXXIV. Fungir como organismo normativo en todos aquellos asuntos relacionados con el agua que le encomiende el Titular del Ejecutivo del Estado;
- XXXV. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación en los asuntos de competencia de la Comisión;
- XXXVI. Tramitar y resolver los recursos o medios de impugnación que se interpongan en contra de sus actos y resoluciones;
- XXXVII. Las demás atribuciones que le confieran esta Ley y otros ordenamientos jurídicos, así como las que en materia de agua le sean transferidas por la Federación al Gobierno del Estado en los términos de ley y de los convenios que al efecto se celebren.

#### **4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

En la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2009 publicado el 15 de septiembre, se le asignó a la Comisión Estatal del Agua un presupuesto por \$ 424,534 (miles de pesos), al cual se aplicó un decremento de \$ 79,316 (miles de pesos), determinándose un importe de \$ 345,218 (miles de pesos) al cierre del año 2009; se ejerció un importe de \$ 199,264 (miles de pesos), las variaciones se presentan en el cuadro siguiente:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2009			Variación	
	Autorizado (15 de sep.)	Modificado (31 de dic.)	Ejercido	Importe	%
Comisión Estatal del Agua	424,534	345,218	199,264	(145,954)	(42.3)
Servicios Personales	19,026	18,833	18,833	0	
Servicios Generales	0	0	0	0	
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	296,621	235,478	90,689	(144,789)	(61.5)
Inversión Pública	108,887	90,907	89,742	(1,165)	(1.3)

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

De acuerdo al comparativo entre el presupuesto modificado y lo ejercido por la CEA, se observó un subejercicio al 31 de diciembre de 2009 de \$ 145,954 (miles de pesos). Lo anterior obedece en gran medida al capítulo de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones el cual arrojó un subejercicio de \$ 144,789 (miles de pesos).

#### CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2009

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación	
			Absoluta	%
Servicios Personales	\$ 33,708,594	\$ 18,833,021	\$ 14,875,572	78.9
Materiales y Suministros	2,428,179	0	2,428,179	100
Servicios Generales	8,493,797	0	8,493,797	100
Transferencias Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0	90,688,685	90,688,685	-
Bienes muebles e inmuebles (Adquisiciones)	12,137,995	0	12,137,995	100
Inversión Pública	246,822,153	89,742,288	157,079,865	175
<b>Total</b>	<b>\$303,590,717</b>	<b>\$199,263,995</b>	<b>\$104,326,722</b>	<b>52.3</b>

Fuente: Contabilidad de la Comisión Estatal del Agua y Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

Como se puede observar en la conciliación anterior, existe una variación de \$ 104,326,722. La Secretaría de Finanzas no registró en la Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 la información con los montos reales ejercidos y en el capítulo del gasto correspondiente, no obstante que la CEA así lo informó por medio de sus Estados Financieros entregados a esa Secretaría.

La variación en **Servicios Personales** se debe a que los sueldos del personal de honorarios asimilables, personal operativo y administrativo de confianza, así como los del personal de servicio social; son pagados con recursos propios.

Los gastos que registran en el capítulo de **Materiales y Suministros** corresponden entre otros a materiales de oficina, materiales de limpieza, materiales didácticos, gasolina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material para equipo de cómputo, etc. Estos gastos fueron cubiertos con recursos propios.

Lo correspondiente al capítulo de **Servicios Generales** también es cubierto con recursos propios, y entre los gastos que registraron están los pagos por servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamientos de edificios, terrenos y locales, arrendamiento de equipo diversos (plantas de luz y video de proyección), mantenimiento equipo de transporte, honorarios profesionales, otros impuestos y derechos, etc.

En el capítulo de **Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones** la CEA no registra movimientos en sus estados financieros, no obstante, en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 tienen registrado como ejercido \$ 90,688,685. Caso contrario, en el capítulo de **Bienes Muebles e Inmuebles** registran adquisiciones por \$ 12,137,995 cubiertas con recursos propios, y en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 no las presentan.

La variación correspondiente al capítulo de **Inversión Pública** obedece en gran medida a la aplicación de recursos propios en la construcción de obras afines con el objeto de la CEA, además de lo correspondiente a la operación, mantenimiento y actualización de las Plantas de Tratamiento de agua de los Parques Tangamanga, Tenorio en Villa de Reyes y Ciudad Satélite.

## 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua con saldos al 31 de diciembre de 2009.

Comisión Estatal del Agua			
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009			
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Bancos	\$ 28,365,334	Proveedores	\$ 7,674,001
Clientes	39,831,718	Acreedores Diversos	39,699,029
Deudores Diversos	25,414,396	Impuestos por Pagar	1,071,584
Impuestos Acreditables	38,200,183	<b>Suma Pasivo Circulante</b>	<b>48,444,614</b>
Gastos por Comprobar	75,207		
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>131,886,838</b>		
<b>Activo Fijo</b>			
Equipo de Transporte	2,515,903	<b>Pasivo Fijo</b>	
Dep. Acum. Eq. Transporte	(1,742,932)	Acreedores Diversos Largo Plazo (Plantas de Tratamiento)	693,913,727
Equipo de Cómputo	1,180,592	<b>Suma Pasivo Fijo</b>	<b>693,913,727</b>
Dep. Acum. Eq. Cómputo	(1,014,911)		
Equipo de Oficina	986,373	<b>Pasivo Diferido</b>	
Dep. Acum. Eq. Oficina	(500,739)	Obra por Ejercer	61,287,090
Maquinaria y Equipo Diverso	844,122	<b>Suma Pasivo Diferido</b>	<b>61,287,090</b>
Dep. Acum. Maquinaria y Equipo Diverso	(568,311)		
Terrenos (Planta Norte/Planta Tenorio)	53,373,725	<b>Suma Pasivo</b>	<b>803,645,431</b>
Edificios	2,990,265		
Amortización Acum. Edificios	(403,404)		

Comisión Estatal del Agua			
Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009			
Plantas de Tratamiento	1,617,107,783		
<b>Suma Activo Fijo</b>	<b>1,674,768,466</b>		
<b>Activo Diferido</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Depósitos en Garantía	138,421	Patrimonio	1,295,830,053
Obra por Cuenta de Terceros	17,110,592	Resultado de Ejercicios Anteriores	(192,092,446)
Obra Ejercida	21,247,607	Resultado del Periodo	(62,231,114)
<b>Suma Activo Diferido</b>	<b>38,496,620</b>	<b>Suma Patrimonio</b>	<b>1,041,506,493</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$1,845,151,924</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>\$1,845,151,924</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua.

Comisión Estatal del Agua	
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	
<b>INGRESOS</b>	
Propios	\$158,055,748
Subsidios Federales (Consejo de Cuenca)	750,000
Subsidio Gobierno del Estado (Plantas de Tratamiento)	56,601,807
Aportaciones Estatales	9,867,518
Aportaciones Municipales	400,519
Subsidios	17,915,939
<b>Total de Ingresos</b>	<b>243,591,531</b>
<b>EGRESOS</b>	
Servicios Básicos (Servicios Personales, Recursos Propios)	15,792,655
Materiales y Suministros	2,428,179
Servicios Generales	8,493,797
Servicios Virtuales (Servicios Personales, Nómina Central) (a)	17,915,939
Adquisiciones	12,137,995
Obra Recursos Propios	127,243,585
Operación, Mantenimiento y Actualización Plantas Tratamiento I y II (b)	119,578,568
Gastos Financieros	2,231,927
<b>Total de Egresos</b>	<b>305,822,645</b>
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>\$(62,231,114)</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua.

(a) Este subsidio lo ejerce directamente la Secretaría de Finanzas, el cual es aplicado en nómina central.

(b) Esta es la parte que corresponde a la Operación, mantenimiento y actualización de las Plantas de tratamiento Tangamanga I, Tangamanga II y Tenorio - Villa de Reyes.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a la entidad con base en pruebas selectivas y en apego a las Normas de Auditoría y los Postulados Básicos, se informa lo siguiente:

La entidad tiene como objetivo primordial la coordinación y ejecución del Sistema Estatal de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento; así como atender el servicio de suministro de agua potable, en aquellos municipios en donde no existan Organismos Operadores que lo presten.

Según sus Manuales de Organización la CEA tiene como Misión: planear, asesorar, y ejecutar la infraestructura hidráulica en materia de agua potable y saneamiento en el estado, con la calidad que satisfaga las necesidades de nuestros usuarios, y como Visión: Ser un organismo líder a nivel nacional, certificado por la calidad de sus servicios en materia de agua potable y saneamiento.

La entidad controla sus operaciones financieras en una contabilidad en la que se registran los movimientos de "Gasto Corriente", "Recursos de Obra" e "Ingresos Propios".

La CEA registra las operaciones referentes a obras en cuentas de activo y pasivo diferido. Tratándose de obras con recursos propios, cuando las concluyen afectan a cuentas de resultados y patrimonio.

### 6.1 Caja Chica

La entidad operó un fondo fijo de caja chica por la cantidad de \$ 20,000 a disposición de los diferentes departamentos para el pago de gastos menores de \$ 1,000 y se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa. Durante diciembre de 2009 se llevó a cabo la comprobación de gastos y reintegro del saldo, para cancelar el fondo al cierre del ejercicio y aperturarlo nuevamente en el ejercicio 2010. Se realizó un arqueo a dicho fondo no habiendo observación alguna.

### 6.2 Bancos

Se llevó a cabo el análisis de las cuentas bancarias de la Comisión Estatal del Agua. Se revisaron los movimientos bancarios, sus saldos reportados en contabilidad y en los estados de cuenta. Se revisó además la existencia de conciliaciones bancarias y su correcta elaboración.

A continuación se muestra un análisis de las cuentas bancarias reportadas por la Comisión Estatal del Agua, mismas que al 31 de diciembre de 2009 acumularon un saldo global de \$ 28,365,334.

Ref.	Número de Cuenta	Institución Bancaria	Concepto	Saldo
1	0208016717	Banorte, S.A.	FEISE	\$ 180,928
2	0208025082	Banorte, S.A.	FONDEN Sequías	809,381
3	0235014688	Banorte, S.A.	Agua Limpia	552,661
4	0846021795	Banorte, S.A.	Concentradora II	(24,998,307)
5	0846024298	Banorte, S.A.	Pueblos Indígenas	1,423,486
6	0846026231	Banorte, S.A.	CONAZA	1,434,508
7	0846026355	Banorte, S.A.	Recursos Propios	2,200,010

Ref.	Número de Cuenta	Institución Bancaria	Concepto	Saldo
8	0580535923	Banorte, S.A.	Ciudad Satélite	16,196,527
9	0603005606	Banorte, S.A.	PROSSAPYS 2009 Federal	718,921
10	0176567372	Banorte, S.A.	Microrregiones	4,399,263
11	0186230321	Banorte, S.A.	PROSSAPYS 2009 Estados y Municipios	431,012
12	0607214639	Banorte, S.A.	FEIS SEDESORE	7,321,651
13	0186230255	Banorte, S.A.	PAFEF	1,962,280
14	0509697055	Banorte, S.A.	FIES	156,378
15	0537790575	Banorte, S.A.	FEIS	679,871
16	0590878674	Banorte, S.A.	APAZU Estatal 2009	46,018
17	0590878665	Banorte, S.A.	APAZU Federal 2009	95,467
18	0155638607	BBVA Bancomer, SA	PPROSSAPYS Federal	2,008,467
19	0155638771	BBVA Bancomer, SA	PPROSSAPYS Estado	1,073,562
20	0155638925	BBVA Bancomer, SA	APAZU Federal	80,507
21	0155640490	BBVA Bancomer, SA	APAZU Estado	1,133,453
22	0166328334	BBVA Bancomer, SA	Recursos Propios	749,989
23	1603776484	Scotiabank Inverlat S.A.	Agua Limpia Federal	6,305
24	1600234583	Scotiabank Inverlat S.A.	Agua Limpia Estados y Municipios	674,033
25	1603776522	Scotiabank Inverlat S.A.	Pueblos Indígenas Federal 2007	24,049
26	1603776514	Scotiabank Inverlat S.A.	Pueblos Indígenas Estados y Municipios 2007	970,008
27	1600234729	Scotiabank Inverlat S.A.	Agua Limpia Federal 2009	4,421
28	1603932516	Scotiabank Inverlat S.A.	Consejo de Cuenca	397,486
29	1603833119	Scotiabank Inverlat S.A.	Cultura del Agua Federal 2009	(82,769)
30	1603932311	Scotiabank Inverlat S.A.	FONDEPRO 2009 Federal	6,333,002
31	0000000706	Scotiabank Inverlat S.A.	Pueblos Indígenas 2009 Estados y Municipios	982
32	0000000692	Scotiabank Inverlat S.A.	Pueblos Indígenas 2009 Federal	55,677
33	0542519118	Banorte, S.A.	APAZU Federal 2009	59
34	0542519127	Banorte, S.A.	APAZU Estado 2009	598,546
35	0542519136	Banorte, S.A.	PROSSAPYS Estados y Municipios 2009	543,252
36	0576908566	Banorte, S.A.	PROSSAPYS Federal 2009	184,250
			<b>Total</b>	<b>\$ 28,365,334</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Cabe señalar que el saldo acreedor de la cuenta 0846021795 de Banorte, con número de referencia 4 del listado anterior, se debe a que el 30 de diciembre elaboraron dos cheques para cubrir las cuotas de saneamiento del convenio con INTERAPAS, no obstante, los cheques fueron pagados hasta enero de 2010, una vez que ya tenía liquidez la cuenta bancaria.

Se constató que las firmas registradas para la expedición de cheques son en forma mancomunada del Director General y del Director Administrativo.

Derivado de la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias se informa la existencia de cheques en circulación que no han sido cobrados a pesar de su antigüedad.

Cheques en Circulación					
Fecha de Expedición	Póliza	Num. de Cheque	Proveedor	Importe	Cuenta Bancaria
22/02/2008	PCH-247	11396	Alfonso González Aguilera	\$115,823	Banorte 846026355
28/11/2008	PCH-219	13047	United Parcel Service de México, S.A. de C.V.	1,682	Banorte 846026355
13/03/2009	PCH-162	13916	CG Automatización de Sistemas, S.A. de C.V.	196,136	Banorte 846026355
<b>Total</b>				<b>\$313,641</b>	

Fuente: Conciliaciones bancarias de la Comisión Estatal del Agua.

### 6.3 Clientes

En esta cuenta la CEA registra un saldo global al 31 de diciembre de 2009 por \$ 39,831,718; derivados de las cuotas y tarifas por la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y servicios conexos; de conformidad con la Ley publicada en Decreto 637 del 30 de diciembre de 2008 "Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos, de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez".

Los saldos de clientes se desglosan de la siguiente manera:

Cliente	Importe
INTERAPAS	\$28,825,682
Comisión Federal de Electricidad	7,452,494
Patronato de la Feria Nacional Potosina	2,091,782
Instituto Potosino del Deporte	896,585
Instituto de Vivienda del Estado	228,968
Innovation Packaging & Process, S.A. de C.V.	50,618
Grupo Silmel, S.A. de C.V.	44,883
Gobierno del Estado (CERESO)	43,125
Organización Metal Vert, S.A. de C.V.	29,009
Promotora Industrial GIM, S.A. de C.V.	22,820
Jorge Luis Salcedo Herrera	19,547
Noria de San José	17,789
Artivi, S.A. de C.V.	17,653
Royal Componente, S.A. de C.V.	17,281
Imsa-Mex, S.A. de C.V.	15,271
Otros	58,211
<b>Total</b>	<b>\$39,831,718</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

El saldo de INTERAPAS corresponde a las cuotas por la recuperación del saneamiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009. La Comisión Federal de Electricidad tiene pendiente el pago de la facturación del mes de diciembre de 2009. En lo que se refiere a la Administración Pública Paraestatal, la CEA tiene pendiente saldos por cobrar con el Patronato de la Feria Nacional Potosina y el Instituto Potosino del Deporte. Lo demás corresponde a usuarios particulares del servicio.

#### 6.4 Deudores Diversos

El saldo en esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 fué de \$ 25,414,396 integrado de la siguiente manera:

Deudores	Importe
Secretaría de Finanzas de S.L.P.	\$24,989,510
Comisión Nacional del Agua	237,216
Secretaría de Finanzas de Tamaulipas	125,000
Funcionarios y empleados	60,581
Reparación y elaboración de mobiliario	2,088
<b>Total</b>	<b>\$25,414,396</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

El saldo de la cuenta de la Secretaría de Finanzas de S.L.P. corresponde a las aportaciones estatales para mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Agua Tanque Tenorio y Parques Tangamanga I y II; por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009. En lo que concierne al saldo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) este se generó por pagos que la CEA realizó a cuenta de la CNA por obras realizadas conjuntamente, lo registran como préstamos administrativos de obra CNA. Lo de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas corresponde al pago de cuotas al Consejo de Cuenca, y lo de Funcionarios y empleados corresponde a la diferencia por cálculo del impuesto anual a cargo de 26 trabajadores.

#### 6.5 Impuestos Acreditables

Se tienen impuestos acreditables por recuperar a diciembre de 2009 por \$ 38,200,183 como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Importe
IVA Acreditable	\$36,086,994
IVA Pendiente de Acreditar	2,110,279
Subsidio al Empleo	2,910
<b>Total</b>	<b>\$38,200,183</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

#### 6.6 Gastos a Comprobar

Al 31 de diciembre de 2009 esta cuenta registró un saldo de \$ 75,207; correspondiente en su gran mayoría a los importes pendientes de comprobar por viáticos para supervisión de obras y por la bonificación pendiente de la empresa Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V., originada por problemas de lectura de monederos electrónicos de gasolina.

Concepto	Importe
Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	\$69,631
Ariel Vega Juárez	500
Basilio Hernández Ramos	300
Enrique Zárate Rodríguez	794
Francisco Cerda Cadena	102

Concepto	Importe
Gerardo Izquierdo Sánchez	408
José Arturo Sánchez Zarate	350
Javier Sánchez Barra	230
Jorge Luis Rangel Aguirre	681
Sergio Rolando Delgado Jiménez	1,800
Yazmín Acevedo de Anda	411
<b>Total</b>	<b>\$75,207</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

## 6.7 Activo Fijo

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$ 1,674,768,466 y corresponde a los activos equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de oficina, maquinaria y equipo diverso, así como terrenos, edificios y plantas de tratamiento; los importes que integran el saldo se presentan a continuación, una vez disminuidos por su depreciación o amortización correspondiente:

Activo Fijo	Importe
Equipo de Transporte	\$ 772,971
Equipo de Cómputo	165,681
Equipo de Oficina	485,634
Maquinaria y Equipo Diverso	275,811
Terrenos	53,373,725
Edificios	2,586,861
Plantas de Tratamiento	1,617,107,783
<b>Total</b>	<b>\$1,674,768,466</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

## 6.8 Equipo de Transporte

Se revisaron los 48 expedientes del parque vehicular de la Comisión Estatal del Agua, encontrando que la mayoría contenía los documentos necesarios requeridos. Se llevó a cabo inspección ocular y cotejo con inventario de 39 vehículos, 7 se encontraban utilizados en comisiones, 1 en reparación y 1 dado de baja.

En cuanto a la asignación de los vehículos y manejo de bitácoras se pudo constatar que se tiene un control interno adecuado y eficiente.

En el ejercicio 2009 se adquirió y dió de alta una camioneta Pick up Toyota Hilux doble cabina, color blanca, modelo 2008.

Durante el año 2009 causó baja un vehículo marca Nissan Tsuru II, modelo 1998, número de serie 3N1EB3157WL039197, color rojo. Entregado al almacén de Bienes Patrimoniales de la Oficialía Mayor el 17 de septiembre de 2009.

El procedimiento para dar de baja los bienes muebles ante la Oficialía Mayor, se realiza mediante un oficio de aviso de baja y un acta que elabora el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, y posteriormente por medio del servicio de Intranet. Una vez realizados los trámites, los bienes muebles son llevados al almacén de la Dirección de Bienes Patrimoniales, quedando registrado y entregado el bien.

En lo que concierne al combustible, este se proporciona utilizando una tarjeta electrónica (monedero electrónico). Adicionalmente se tiene un control de registros de vehículos en donde se anota la fecha de salida y la fecha de entrada, así como el kilometraje, lo que trae de gasolina el vehículo al momento de entregar la nueva tarjeta, tipo de unidad, usuario y se revisan niveles de aceite y agua.

## 6.9 Terrenos

A continuación se listan los terrenos que la Comisión Estatal del Agua ha adquirido para el desarrollo de sus funciones:

Terrenos	Importe
Terrenos Tenorio	\$10,802,229
Predio Zamora San José del Barro	5,691,750
Ejido Arroyos de Joya de San Elías 2	1,103,991
Ejido el Zapote Proyecto El Morro	12,469,348
Proyecto Cd. Satélite	1,043,758
Proyecto El Realito	22,262,649
<b>Total</b>	<b>\$53,373,725</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

## 6.10 Edificios

En esta cuenta se tiene el registro de las oficinas que se ubican en la Delegación de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la Empresa Prodín, S.A. de C.V., en el ejercicio 2007; la construcción de oficinas en el Eje 132 de la Zona industrial durante el 2003 y la oficina en Ciudad Satélite en 2008.

Edificio	Importe
Oficinas Zona Industrial	\$ 835,583
Oficinas Villa de Pozos	2,103,192
Oficina cobranza Cd. Satélite	51,490
<b>Total</b>	<b>\$2,990,265</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua

## 6.11 Plantas de Tratamiento

En el mes de diciembre de 2003, se registraron las Plantas de Tratamiento Tangamanga I y II Norte, los valores registrados de las Plantas son a valores históricos de mayo de 1995 por \$ 46,346,879, y de junio de 1996 por \$ 89,000,627, respectivamente. Sin embargo, se han realizado las actualizaciones de los valores históricos quedando en 2009 para la Planta de Tratamiento Tangamanga I una actualización de \$ 222,909,459 y para la Planta de Tratamiento Tangamanga II Norte \$ 386,789,314 de actualización.

Las dos Plantas de Tratamiento se tienen concesionadas a la Empresa Proagua Potosí, S.A. de C.V., por 15 años según contrato firmado de fecha 02 de abril de 1996 y convenio modificatorio del 11 de septiembre de 1996.

A partir de febrero de 2006 se incorpora el registro de la Planta de Tratamiento del Proyecto Tenorio-Villa de Reyes, a valor histórico a mayo de 2000 por la cantidad de \$ 603,711,500; en febrero 2006 se modificó el costo de la Planta de Tratamiento a valor histórico para considerar el monto total de la inversión en \$ 653,485,000; esta planta se tiene concesionada a la empresa Aguas de Reuso Tenorio, S.A. de C.V. por 18 años, según contrato firmado con fecha 10 de julio de 2002 y primer convenio modificatorio del 24 de marzo de 2004. La actualización del valor histórico al 2009 de esta planta fué de \$ 152,876,504.

Durante el ejercicio 2009 se da de alta la planta de tratamiento de Ciudad Satélite por un total de \$ 65,700,000 que incluye la construcción por parte del INVIES de la PTAR por \$ 27,600,000 y la perforación del Pozo 2 por \$ 4,600,000. Para el mismo proyecto también se incluyen la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Línea Colectora de Drenaje Sanitario y Línea de Conducción de Agua Potable, por un importe de \$ 33,500,000; por parte de la constructora CYD Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.

Plantas de tratamiento	Importe
Tangamanga I	\$ 269,256,338
Tangamanga II Norte	475,789,941
Tenorio Villa de Reyes	806,361,504
Ciudad Satélite	65,700,000
<b>Total</b>	<b>\$1,617,107,783</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

#### 6.12 Depósitos en Garantía

Esta cuenta muestra los registros por depósitos en garantía ante Comisión Federal de Electricidad, por energía eléctrica; Sr. Víctor Antonio Tame Nava, por arrendamiento de oficinas administrativas; Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, por garantía de pago debido a procesos existentes en contra de extrabajadores de la CEA y Sra. María Margarita Guerra Compeán, por arrendamiento de oficinas de la Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca.

Depósitos en garantía	Importe
Comisión Federal de Electricidad	\$ 83,846
Víctor Antonio Tame Nava	30,960
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	15,615
María Margarita Guerra Compeán	8,000
<b>Total</b>	<b>\$138,421</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

#### 6.13 Obra por Cuenta de Terceros

En esta cuenta se consideran los anticipos a contratistas así como lo correspondiente a las aportaciones del Gobierno del Estado y las aportaciones de los Ayuntamientos, para la construcción de obras.

<b>Obra por Ejercer por Cuenta de Terceros</b>	<b>Importe</b>
<b>Préstamos a municipios:</b>	<b>\$ 1,738,134</b>
El Refugio, Ciudad Fernández	8,050
San Antonio de la Paz, Salinas	10,652
Guadalcázar	541
Tierra Nueva	207,351
Villa de la Paz	517,391
Aquismón	21,735
Coxcatlán	130,618
Matehuala	369,830
Moctezuma	15,327
Rayón	6,709
Tanquián de Escobedo	19,435
San Luis Potosí	8,280
Vanegas	12,489
Tancanhuitz	10,278
San Martín Chalchicuautla	9,615
Villa de Arista	9,913
Santa María del Río	31,050
Villa de Ramos	122,870
Tampacán	6,038
Catorce	8,818
Villa de Arriaga	36,144
Axtla de Terrazas	175,000
<b>Préstamos a obra</b>	<b>11,094,325</b>
FONDEN	114,114
Proyecto El Morro	3,671,985
CNA	5,331,183
Secretaría de Finanzas	1,456,142
BANOBRAS	520,901
<b>Anticipo a contratistas</b>	<b>4,278,133</b>
Constructora Flovar del Potosí, S.A. de C.V.	273,919
CECOVE, S.A. de C.V.	87,838
Ecología Grupo Promotor, S.A. de C.V.	3,298,562
Jacinto Hiram Villarreal Baes	38,140
Martín Edificaciones, S.A. de C.V.	279,845
Román González Contreras	62,348
Ramón Eduardo Mancilla Villarreal	237,481
<b>Total</b>	<b>\$17,110,592</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Los importes de los municipios corresponden a adeudos que tienen con la CEA por no haber cubierto en su momento los importes convenidos para la construcción de obras, obligando a la Comisión Estatal del Agua a pagarlos con sus ingresos propios.

**6.14 Obra Ejercida**

Esta cuenta refleja el monto que se tiene a la fecha de las obras realizadas correspondientes a los programas APAZU, El Morro, PROSSAPYS, Pueblos Indígenas, FONDEPRO, Agualimpia y FEIS, que la Comisión Estatal del Agua ejecuta con mezcla de recursos Federal, Estatal y Municipal. Se tienen recursos pendientes por aplicar en virtud de que existe obra con un avance físico considerable pero financieramente no se ha finiquitado.

Obra ejercida	Importe
Ejecución de obra 2005 (El Morro)	\$ 489,608
Ejecución de obra 2006 (El Morro)	422,476
Ejecución de obra 2007 (El Morro)	421,700
Ejecución de obra 2008	3,011,793
APAZU 2008	1,380,000
El Morro 2008	189,000
PROSSAPYS 2008	1,442,793
<b>Ejecución de obra 2009</b>	<b>14,326,063</b>
Pueblos Indígenas 2009	800,080
PROSSAPYS 2009	2,104,446
FONDEPRO 2009	6,229,742
Agualimpia 2009	2,403,578
FEIS 2009	2,788,217
<b>I.V.A. de obra</b>	<b>2,575,968</b>
I.V.A. Acreditable (obra)	950,357
I.V.A. pendiente de Acreditar (obra)	1,625,611
<b>Total</b>	<b>\$21,247,608</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

**6.15 Proveedores**

Esta cuenta presenta un saldo al cierre del ejercicio por \$ 7,674,001 desglosado de la siguiente manera:

Proveedor	Importe
Baleros y Abastos Industriales, S.A. de C.V.	\$ 1,615
Carrillo Romero Decoraciones, S.A. de C.V.	2,375
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	12,523
René Gutiérrez Rosales	1,725
Todo de Tubos, S.A. de C.V.	2,338
Consorcio de Empresas de Ingeniería	96,580
Flavia Barredo Chávez	94,500
Infraestructura Pública y Privada	397,415
Implamaren S.A. de C.V.	47,435
Proyecto e Ingeniería, S.C.	27,600
Protego Asesores, S. de R.L.	6,977,625
Román González Contreras	12,270
<b>Total</b>	<b>\$7,674,001</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

El concepto de mayor relevancia en cuanto a monto, pertenece al pasivo de la cuenta de Protego Asesores, S. de R.L., y corresponde al Proyecto Ejecutivo de El Realito, otorgado a esa compañía durante el ejercicio 2009.

#### 6.16 Acreedores Diversos

En esta cuenta se registra la deuda a corto plazo de la Plantas de Tratamiento de Aguas de Reuso del Tenorio ARTE, S.A. de C.V. y Proagua, S.A. de C.V., así como el saldo del recurso que autorizó el Gobierno del Estado como préstamo a la CEA para hacer frente a las operaciones que genere el Proyecto El Realito.

Acreedores Diversos	Importe
Aguas de Reuso del Tenorio S.A. de C.V.	\$ 8,976,610
Comisión Nacional del Agua	279,951
Cotas del Valle de San Francisco	250,000
Gobierno del Estado de S.L.P.	20,000,000
Instituto Mexicano del Seguro Social	27,083
Proagua Potosí S.A. de C.V.	10,162,655
Reembolso personal de la CEA	2,460
Varios	270
<b>Total</b>	<b>\$39,699,029</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

En el mes de junio la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado le otorgó un préstamo a la CEA por la cantidad de \$ 45,000,000 para la adquisición de terrenos para el Proyecto El Realito, de los cuales fueron liquidados \$ 25,000,000 quedando un saldo por pagar al 31 de diciembre por la cantidad de \$ 20,000,000.

#### 6.17 Impuestos Por Pagar

En esta cuenta se hace el registro mensual por la retención del Impuesto Sobre la Renta que este Organismo aplica a su personal, así como las retenciones del 10% del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a honorarios y arrendamientos pagados. Para efectos de presentación por el mes de diciembre el IVA por Pagar se cancela contra el IVA Acreditable.

Impuestos por pagar	Importe
I.S.P.T.	\$ 509,856
2% sobre Nómina	541,198
Retención 10% sobre Honorarios	16,729
Retención 10% sobre Arrendamiento	3,801
<b>Total</b>	<b>\$1,071,584</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

#### 6.18 Acreedores Diversos a Largo Plazo

En esta cuenta se hizo el registro del pasivo a Largo Plazo que se tiene con la empresa Proagua del Potosí, S.A. de C.V., por el adeudo de las Plantas de Tratamiento Tangamanga I y Tangamanga II Norte por \$ 336,778,803; estos importes se van amortizando en la parte del capital, mes con mes al efectuar el pago, y otra parte al gasto por la operación y mantenimiento de las Plantas Tratadoras.

También se registra el pasivo a Largo Plazo de la Planta de Tratamiento del Proyecto Tenorio Villa de Reyes por un monto de \$ 357,134,924.

De acuerdo con la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí, los pasivos a largo plazo contraídos por este Organismo con las empresas Proagua del Potosí, S.A. de C.V. y ARTE, S.A. de C.V., no constituyen deuda pública del Gobierno del Estado.

<b>Acreeedores Diversos a Largo Plazo</b>	<b>Importe</b>
Aguas de Reuso del Tenorio, S.A. de C.V.	\$357,134,924
Proagua, S.A. de C.V.	336,778,803
<b>Total</b>	<b>\$693,913,727</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

#### 6.19 Obra por Ejercer

En esta cuenta se registran los ingresos federales, estatales y municipales que este Organismo recibe para la ejecución de las obras programadas para el ejercicio 2009. Se tienen recursos de ejercicios anteriores pendientes por aplicar, en virtud de que existen obras terminadas o con un avance físico considerable pero económicamente no han sido finiquitadas.

<b>Obra por ejercer a cuenta de terceros</b>	<b>Importe</b>
<b>Proveedores de obra</b>	<b>\$13,935,308</b>
<b>Acreeedores de obra</b>	<b>11,821,774</b>
Retenciones de obra	699,218
Rendimientos por inversión	3,987,305
Recursos de terceros	3,238,336
Préstamos a programas de obra	3,896,915
<b>Subsidios</b>	<b>35,530,008</b>
Federales 2004	758,298
Estatales 2004	146,604
Municipales 2004	150,732
Federales 2005	733,192
Municipales 2005	39,805
Federales 2006	101,095
Estatales 2006	1,141,890
Municipales 2006	123,727
Federales 2007	283,836
Estatales 2007	1,365,432
Municipales 2007	1,064,357
Federales 2008	4,214,628
Estatales 2008	842,097
Municipales 2008	4,985
Federales 2009	16,354,749
Estatales 2009	6,302,937
Municipales 2009	1,901,644
<b>Total</b>	<b>\$61,287,090</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

En la subcuenta Proveedores de Obra se registran las estimaciones de cada obra, las cuales se van pagando conforme el contratista presenta sus avances físicos. Al cierre de cada ejercicio fiscal se compromete el recurso de la obra por terminar.

En la subcuenta de Acreedores de Obra se hace el registro de los recursos que este Organismo recibe y ejerce por los convenios celebrados con los Organismos Operadores Municipales (San Luis Potosí, Matehuala, Ciudad Valles, Tamasopo y Rioverde), para el Programa APAZU.

Es importante mencionar que el adeudo que se tiene con diversos contratistas viene de administraciones anteriores por convenios celebrados con Ayuntamientos, los cuales no cumplieron con su aportación correspondiente.

## 6.20 Patrimonio

Este rubro representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno Estatal. El Superávit por donación y la revaluación del predio Zamora en San José del Barro de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para la Planta de Tratamiento Tangamanga II Norte. La amortización del adeudo por las Plantas de Tratamiento Tangamanga que se tiene con la empresa Proagua del Potosí, S.A de C.V; así como con la Empresa Aguas de Reuso del Tenorio S.A de C.V, por la Planta de Tratamiento Tenorio-Villa de Reyes.

También se reconocen los terrenos para el Proyecto de "El Morro", en el Ejido El Zapote. Así como el registro de las Oficinas de Villa de Pozos, las cuales fueron donadas por la Empresa Prodin, S.A. de C.V.

Incluye además, las adquisiciones de terrenos para la construcción del vaso y zona de protección para la presa "El Realito" y los terrenos para la construcción de pozos para el Proyecto de Ciudad Satélite.

Concepto	Importe
<b>Patrimonio</b>	<b>\$1,295,830,053</b>
Superávit por Donación	2,235,582
Superávit por Revaluación	3,456,168
Amortización del Adeudo de las Plantas de Tratamiento	579,300,500
Proyecto "El Morro"	12,469,348
Planta Tenorio	606,290,419
Oficinas Galena, Villa Pozos	2,103,192
Adquisiciones	861,063
Proyecto Ciudad Satélite	66,846,321
Proyectos El Realito	22,267,460
<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>(192,092,446)</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>(62,231,114)</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,041,506,493</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

## 6.21 Ingresos

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de \$ 243,591,531; en la cual se registran los ingresos propios, subsidios Federales, Estatales, aportaciones Municipales y subsidio virtual que corresponde a la nómina del personal basificado en la Comisión Estatal del Agua, el importe de ingresos se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>Ingresos por Aportaciones</b>	<b>\$ 85,535,783</b>
Aportaciones Federales (Consejo de Cuenca)	750,000
Aportaciones Estatales	84,385,263
Aportaciones Municipales	400,520
<b>Ingresos Propios</b>	<b>158,055,748</b>
Facturación	18,517,118
Derechos de Conexión	166,887
Licitaciones	194,424
Cargo por Reconexión	7,690
Recuperación de Gastos	19,428
Saneamiento	44,948,843
Convenios Administrativos	15,258,769
Devolución de Derechos	1,614,865
Agua Tratada	41,480,794
Estudios Técnicos	60,000
Recuperación de cuentas	606,534
Derechos de Conexión (Ciudad Satélite)	32,117,503
Consumo Ciudad Satélite	89,109
Drenaje Ciudad Satélite	7,124
Tratamiento Ciudad Satélite	9,546
Intereses Moratorios	31,332
Rendimiento Cuentas Productivas	25,162
Rendimiento de Mesa de Dinero	2,629,476
Rendimiento de Mesa BBVA	264,442
Diferencia en facturas	6,702
<b>Total</b>	<b>\$ 243,591,531</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Los ingresos federales corresponden a las aportaciones que la Comisión Nacional del Agua efectuó para la instalación de la Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca; aunado a ello la CEA recibió para el mismo objetivo, ingresos de cuatro estados incluyendo San Luis Potosí, como se detalla a continuación:

Ingresos del Convenio de Coordinación y Concentración (Consejo de Cuenca)	Aportación
Organismo de Cuenca (Comisión Nacional del Agua)	\$ 750,000
Gobierno del Estado de Tamaulipas	125,000
Gobierno del Estado de Nuevo León	125,000
Gobierno del Estado de San Luis Potosí	250,000
Gobierno del Estado de Zacatecas	250,000
<b>Total</b>	<b>\$1,500,000</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Por otra parte, los ingresos estatales contemplan además los subsidios para cubrir gastos de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de agua, en los Parques Tangamanga y Planta Tenorio Villa de Reyes. Los subsidios municipales son las aportaciones de los ayuntamientos para la realización de obras. Los ingresos propios se obtienen principalmente por facturación, derechos de conexión, saneamiento, agua tratada y rendimientos en mesa de dinero.

Se revisó el consecutivo de folios de los recibos oficiales y fichas de depósito, cotejándolas con los estados de cuenta bancarios, así como los registros contables de la recaudación de los ingresos correspondientes al ejercicio 2009 y la aplicación de las tarifas autorizadas de conformidad con la Ley publicada en Decreto 637 del 30 de diciembre de 2008. "Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos, de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez". No se determinaron observaciones al respecto.

## **6.22 Egresos**

La entidad registró al mes de diciembre un total de egresos por \$ 305,822,645; que corresponden a Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Obra de Recursos Propios, Adquisiciones, Gastos Financieros y Operaciones, Mantenimiento y Actualización de Plantas de Tratamiento.

### **6.22.1 Capítulo 1000 Servicios Personales**

Como resultado de la revisión al rubro de Servicios Personales, se informa lo siguiente:

El importe total de \$ 33,708,594; corresponde a pagos de conceptos de nómina para personal basificado, de confianza y bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.

Existe una variación entre el importe ejercido por la Entidad y el importe presentado en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 por \$ 14,875,572 que representa un 78.99 % ejercido de más con relación a lo presentado en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009. La variación se debe a que los sueldos del personal de honorarios asimilables a salarios, personal operativo y administrativo de confianza, así como los del personal de servicio social; son pagados con recursos propios.

Se llevó a cabo una revisión a los expedientes del personal, encontrando que en ellos se contiene la documentación requerida de acuerdo a sus manuales de organización y procedimientos.

Se realizaron comparativos de los conceptos pagados en las nóminas contra los tabuladores autorizados.

Se participó en intervención de pagos de nómina quincenal y se obtuvieron resultados satisfactorios. De acuerdo a lo manifestado en la plantilla de personal, se validó la existencia de los trabajadores según muestreo.

El total del personal que labora en la Comisión Estatal del Agua corresponde a 125 trabajadores entre los que se encuentra personal de base sindicalizado y de confianza, honorarios asimilables a salarios y comisionados de otras entidades; pagados con recursos presupuestados en nómina central y con recursos propios. A continuación se presenta la plantilla de personal desglosada según la contratación y la fuente de recursos:

<b>Comisión Estatal del Agua</b>	
<b>Plantilla de Personal</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Empleados</b>
<b>20 empleados de la nómina central, contratados por tiempo determinado</b>	
Asistente de Proyecto	3
Auxiliar de Plantas de Tratamiento	1
Auxiliar General	1
Auxiliar Jurídico	2
Dibujante	1
Auxiliar Administrativo	1
Operador de Pozo	2
Secretaria	5
Topógrafo	1
Vigilante de Pozo	3
<b>58 empleados de la nómina central, contratados por tiempo indeterminado</b>	
Director General	1
Jefe de Departamento	7
Supervisor	1
Jefe de Grupo	4
Jefe de Oficina	1
Jefe de Sección	3
Subdirector	2
Secretaria de Director	3
Secretaria Taquimecanógrafa	1
Técnico Especializado	3
Técnico no Especializado	4
Operador de Maquinaria Pesada	4
Capturista	1
Auxiliar Administrativo	6
Auxiliar de Mantenimiento	3
Auxiliar del Departamento de Compras	1
Auxiliar de Administración	1
Mozo de Oficina	3
Asistente de Operador	8
Chofer de Primera	1
<b>47 empleados contratados con recursos propios, por tiempo indeterminado</b>	
Asistente de dirección	2
Auditor interno	1
Auxiliar de archivo	1
Auxiliar de Cheques y pólizas	1
Auxiliar de Concursos	1
Auxiliar de Contabilidad	1
Auxiliar de Control de operación	1
Auxiliar de Obras	1

<b>Comisión Estatal del Agua</b>	
<b>Plantilla de Personal</b>	
<b>Puesto</b>	<b>Empleados</b>
Auxiliar de Operador de Pozo	1
Auxiliar de Proyectos Especiales	2
Auxiliar de Topógrafo	1
Auxiliar de Informática	1
Brigadista y Lecturista	1
Contralor Interno	1
Director Jurídico y Gestión Social	1
Director Administrativo	1
Director de Saneamiento	1
Ejecutor de Control Técnico	2
Ejecutor de Mantenimiento y Operación	1
Ejecutor de Programas de Atención Social	1
Ejecutor de Seguimiento Financiero	1
Ejecutor de Tecnologías de la Información	1
Ejecutor Jurídico	1
Estadaletero (Ayudante de tipógrafo)	1
Jefe de Departamento	1
Jefe de Atención Social y Rural	1
Jefe de Const. De Plantas de Tratamiento	1
Jefe de Contabilidad	1
Jefe de Control y Seguimiento	1
Jefe de Obras	1
Jefe de Operación y Reuso	1
Jefe de Recursos Financieros	1
Jefe de Recursos Humanos y Materiales	1
Jefe de Supervisión	1
Operador Administrativo	2
Operador de Concursos de Obra	1
Operador de Proyectos Especiales	1
Operador de Seguimiento de Obra	1
Operador Diurno	1
Secretaria	2
Supervisor de Obras	2
<b>Total</b>	<b>125</b>

Fuente: Recursos Humanos y Materiales de la Comisión Estatal del Agua.

Se revisó que el personal comisionado a la CEA contara con oficio de comisión, mismos que se anexan al expediente, las personas comisionadas son 3; dos enviados de Oficialía Mayor y uno fué enviado de la Secretaría de Cultura.

En el control de incidencias se cuenta con el reloj checador conectado al sistema de Oficialía Mayor, el personal que se encuentra en la Zona Industrial cuenta con tarjeta checadora registrando por ese sistema, su entrada y salida de labores.

**6.22.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros**

Los gastos que registran en este capítulo corresponden entre otros a materiales de oficina, materiales de limpieza, materiales didácticos, gasolina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material para equipo de cómputo, etc. Estos gastos fueron cubiertos con recursos propios y ascendieron a \$ 2,428,179, cabe hacer la aclaración que este monto no fué registrado en la Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 como a continuación se muestra:

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación Absoluta	Variación %
Materiales y Suministros	\$2,428,179	0	\$2,428,179	100

Fuente: Contabilidad de la Comisión Estatal del Agua y Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

Se verificó el apego a los lineamientos normativos legales e internos en la adquisición de los conceptos de este capítulo y se llevó a cabo revisión de la documentación soporte del egreso. No se determinaron observaciones relevantes.

**6.22.3 Capítulo 3000 Servicios Generales**

Lo correspondiente al capítulo de Servicios Generales también es cubierto con recursos propios, y entre los gastos que se registraron están los pagos por servicios telefónicos, energía eléctrica, agua potable, arrendamientos de edificios, terrenos y locales, arrendamiento equipo diversos (plantas de luz y video de proyección), mantenimiento equipo de transporte, honorarios profesionales, otros impuestos y derechos, etc. El importe de este capítulo también fué omitido en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación Absoluta	Variación %
Servicios Generales	\$8,493,797	0	\$8,493,797	100

Fuente: Contabilidad de la Comisión Estatal del Agua y Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

Se revisó que los servicios adquiridos correspondieran a la CEA y que contribuyeran al logro de los fines para los cuales fué creada, que se contrataron de acuerdo a los lineamientos establecidos y que se tuviera la documentación soporte del egreso con todos los requisitos necesarios; no encontrando observaciones relevantes.

**6.22.4 Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles (Adquisiciones)**

En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles registran adquisiciones por \$ 12,137,995 cubiertas con recursos propios, y en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 no lo presentan.

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación Absoluta	Variación %
Bienes muebles e inmuebles (Adquisiciones)	\$12,137,995	0	\$12,137,995	100

Fuente: Contabilidad de la Comisión Estatal del Agua y Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

Los bienes adquiridos se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 154,524
Equipo de Cómputo	121,660
Terrenos	11,663,463
Equipo de Transporte	198,348
<b>Total</b>	<b>\$12,137,995</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Se verificó el apego a los lineamientos normativos legales e internos en la adquisición de los conceptos de este capítulo y se llevó a cabo revisión de la documentación soporte del egreso, no encontrando observaciones relevantes.

#### 6.22.5 Inversión Pública

Existe una variación entre el importe ejercido por la entidad y el importe presentado en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009 por \$ 157,079,864 que representa un 175.03% ejercido de más con relación a lo presentado en Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009. La variación obedece en gran medida a la aplicación de recursos propios en la construcción de obras afines con el objeto de la CEA, además de lo correspondiente a la operación, mantenimiento y actualización de las Plantas de Tratamiento de Agua de los Parques Tangamanga, Tenorio en Villa de Reyes y Ciudad Satélite.

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Entidad	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Inversión Pública	\$246,822,153	\$89,742,288	\$157,079,864	175.03

Fuente: Contabilidad de la Comisión Estatal del Agua y Cuenta Pública de Gobierno del Estado 2009.

A continuación se muestra el desglose de los conceptos y montos por obra correspondientes al ejercicio 2009.

Concepto	Importe
<b>Obra Recursos Propios</b>	<b>\$127,243,585</b>
Obra y proyectos ejecutivos	1,717,242
Estudios diversos e investigación	674,934
Ayuda a sectores sociales y privados	910,483
Elaboración de video y renta de equipo	17,100
Servicios relacionados con plantas de tratamiento	170,553
Obra Zona Industrial	148,544
Convenios administrativos	28,825,681
Proyecto El Realito	22,182,125
Cd. Satélite	71,752,834
Consejo de Cuenca	844,089
<b>Plantas de Tratamiento Tangamanga I y II Norte</b>	<b>119,578,568</b>
Mantenimiento y operación planta de tratamiento Tangamanga I	17,753,353
Mantenimiento y operación planta de tratamiento Tangamanga II	16,973,397
Intereses por amortización fija T1 Tenorio-Villa de Reyes	15,545,069

Concepto	Importe
Operación y mantenimiento T2 Tenorio-Villa de Reyes	37,101,683
T3A Costo Variable de Operación Tratamiento primario	18,675,403
T3B Costo Variable de Operación Tratamiento Avanzado secundario	13,529,663
<b>Total</b>	<b>\$246,892,153</b>

Fuente: Registros Contables de la Comisión Estatal del Agua.

Se efectuó revisión a 25 obras que sustentan parte del gasto de Inversión Pública por un monto total de \$ 114,682,500. Las obras revisadas fueron las siguientes:

Ref.	Comisión Estatal del Agua Obras Revisadas	Importe
<b>PROSSAPYS</b>		
1	Construcción de sistema regional de abastecimiento de agua potable (2a etapa), Lagunillas, S.L.P.	1,979,071
2	Construcción de sistema regional de abastecimiento de agua potable (2a etapa), Rioverde, S.L.P.	7,305,403
3	Construcción de sistema de drenaje sanitario, Axtla de Terrazas, S.L.P.	3,346,691
4	Construcción de sistema regional para abastecimiento de agua potable, Cd. del Maíz, S.L.P.	5,993,145
5	Construcción de sistema de agua regional para abastecimiento de agua potable (1a. Etapa), Tamasopo, S.L.P.	8,642,364
6	Construcción de sistema regional rural para abastecimiento de agua potable, Ahuehuevo, Tlaxiaco, S.L.P.	22,935,143
<b>APAZU</b>		
7	Construcción de drenaje sanitario en el Barrio de Santiago (1a etapa), San Cirilo de Acosta, S.L.P.	1,530,380
<b>Pueblos Indígenas</b>		
8	Construcción de sistema de drenaje sanitario (1a. Etapa), Axtla de Terrazas, S.L.P.	2,858,159
<b>FONDEPRO</b>		
9	Proyecto ejecutivo, construcción y puesta en operación transitoria de planta de tratamiento de aguas residuales para un gasto de 13 l/s, Tierra Nueva, S.L.P.	7,089,680
10	Construcción de sistema regional de agua potable (3a. Etapa), Lagunillas, S.L.P.	4,927,676
11	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la colonia Emiliano Zapata, Cedral, S.L.P.	1,908,913
12	Construcción de red de distribución de agua potable, Arroyos, S.L.P.	1,570,508
13	Rehabilitación del sistema de agua potable, Rodrigo, Villa de Reyes, S.L.P.	3,699,700
14	Rehabilitación del sistema de agua potable, Villa de Ramos, S.L.P.	3,962,050
15	Construcción de sistema regional de agua potable, Guadalcázar, Villa Hidalgo, S.L.P.	3,589,382
16	Construcción de red de drenaje sanitario (3a. Etapa), Villa de Ramos, S.L.P.	2,288,203
17	Construcción del sistema de agua potable (2a. Etapa), Villa de Arriaga, S.L.P.	3,030,568
18	Construcción de sistema de agua potable, Alaquines, S.L.P.	3,417,580
19	Construcción de red de distribución de agua potable, Lomas de la Virgen, S.L.P.	1,708,124
<b>Recursos Propios</b>		
20	Elaboración de proyecto ejecutivo, construcción, puesta en operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales para una capacidad instalada de 15 l/s, Zona Industrial, S.L.P.	12,644,487
21	Implementación del esquema financiero del proyecto "El Realito" para abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana de San Luis Potosí, incluyendo evaluación de documentos financieros de las propuestas de licitantes del proyecto "El Realito"	3,795,000

Comisión Estatal del Agua		
Ref.	Obras Revisadas	Importe
<b>FEIS</b>		
22	Construcción de red de distribución de agua potable, El Tepetate, Villa de Arriaga, S.L.P.	2,095,881
23	Construcción de red de distribución de agua potable y tanque elevado de almacenamiento, La Pólvora, Guadalcázar, S.L.P.	2,354,419
24	Rehabilitación de puente, estructura en la captación del sistema regional de abastecimiento de agua potable "El Porvenir - Ébano", Nuevo Tampacán, Tamuín, S.L.P.	1,862,773
<b>FONDEN</b>		
25	Rehabilitación de tratamiento primario, Santa María Picula, Tamazunchale, S.L.P.	147,200
<b>Total</b>		<b>\$114,682,500</b>

Fuente: Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua.

La revisión consistió en analizar la integración de los expedientes de obra, que la documentación contenida en dichos expedientes fuera la señalada en los lineamientos aplicables y que se contara con el total de la misma.

Se revisaron los contratos, modalidades de adjudicación, estimaciones, facturas, anticipos, fianzas, publicaciones de convocatorias y demás documentación referente a la adjudicación de las obras.

Se observaron irregularidades por falta de documentación o soporte de adjudicaciones, que durante el proceso de desahogos quedaron solventadas al demostrar que se integró la documentación faltante.

A su vez, el área de Auditoría Especial de Fiscalización de Obra Pública, llevó a cabo las revisiones de campo de las obras que para tal efecto seleccionaron.

#### 6.22.6 Gastos Financieros

El importe total al mes de diciembre por la cantidad de \$ 2,231,927; corresponden a los Intereses generados de la activación de la línea de crédito estipulada en contrato con Proagua del Potosí, S.A. de C.V. y Aguas de Reuso del Tenorio, S.A. de C.V. y pago de comisiones bancarias.

#### 6.23 Indicadores de Desempeño

La Comisión Estatal del Agua sustentó su desempeño en los índices de cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, presentando así el comparativo gráfico por cada uno de estos conceptos, donde se muestra la evolución de la cobertura en los años del 2004 al 2009 (éste último como un estimado).

### 7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

La Entidad proporcionó los informes de las auditorías que le fueron practicadas, siendo dos entidades las que las realizaron; el Despacho Del Barrio y Cia., S.C. y la Contraloría General de Gobierno del Estado a través de la Contraloría Interna.

### 7.1 Del Barrio y Cia., S.C. (a junio de 2009)

Tipo de revisión: Financiera.

- Se informa resultado de su revisión sobre las observaciones de ejercicios anteriores de la CEA. El resultado del exámen practicado a los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 30 de junio es: Pudimos constatar que las observaciones de ejercicios anteriores fueron debidamente solventadas por la Comisión.
- No presentan observaciones para ese período revisado.

### 7.2 Contraloría Interna

Tipo de revisión: Financieras y de Control Interno.

Se efectuaron 7 auditorías en el transcurso del año fiscal 2009 y los conceptos revisados fueron:

- Arqueos de caja chica asignada a la Dirección de Administrativa.
- Verificación de pago de cheques.
- Revisión de ingresos y egresos.
- Revisión a recursos materiales.

En los casos que ameritaron observaciones, éstas fueron emitidas y solventadas durante el mismo ejercicio fiscal.

## 8. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada se mencionan algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa y financiera de la dependencia:

- Se recomienda dar seguimiento en forma periódica a las afectaciones que la Secretaría de Finanzas hace al presupuesto de la Comisión Estatal del Agua.
- Dar de alta las obras cuando conste evidencia de la existencia física y completa terminación de las mismas.
- En caso de continuar con la retención del 2 al millar, manifestar en los contratos de obra que se celebren, que se llevará a cabo la retención de común acuerdo con el contratista, aunque no exista obligación.
- Integrar sus expedientes de obra de tal manera que facilite la identificación de los documentos que los integran y en apego a lo indicado en la LOPySRM.
- Emitir en forma escrita los comunicados con instrucciones girados a las distintas áreas, para que conste evidencia de ello.
- Elaborar los contratos correspondientes por todos los servicios que lo ameriten.
- Apegar en todo momento a la normatividad legal aplicable y abstenerse de llevar a cabo practicas que presuman la adquisición de servicios de manera fraccionada.

## 9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta entidad se determinaron 18 observaciones, cualitativas y 40 cuantitativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Director General, mediante pliegos de observaciones ASE-AEFG-POAF2 2009-07 y ASE-AEFG-POAF1-2009-07 del 7 de mayo del año en curso, a efecto de que procedieran a desahogarlas. En contestación, recibimos los elementos justificativos y/o comprobatorios que se presentaron para desahogar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia no se solventaron 3 observaciones cuantitativas y 3 observaciones cualitativas, mismas que se detallan en el documento anexo.